



RESOLUCIÓN MINISTERIO DE CULTURA OIR 061 – 2018

San Salvador a las diez horas, del día doce de septiembre de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE CULTURA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No 61 – 2018 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, a través del sitio Gobierno Abierto Electrónico, de esta dependencia por parte de [REDACTED] quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita específicamente, la siguiente información:

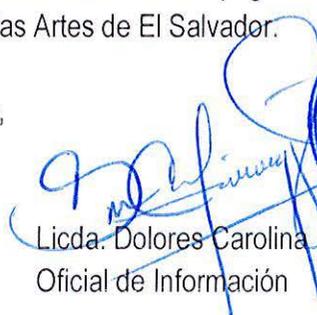
1. Monto presupuestario asignado para el Instituto Superior de las Artes de El Salvador en los años 2015, 2016, 2017 y 2018, así como detalle de la ejecución de cada uno de ellos, hasta la fecha.
2. Detalle de todas las consultorías que han sido contratadas por la Comisión de Instalación del Instituto Superior de las Artes de El Salvador por año, desde el 2015 a la fecha, así como detalle de los productos obtenidos a través de las mismas.
3. Misiones o visitas oficiales realizadas por el personal de la Comisión de Instalación del Instituto Superior de las Artes de El Salvador en el extranjero, y resultados obtenidos en cada una de ellas.
4. Según el artículo 86 inciso segundo de la Ley de Cultura, el Instituto Superior de las Artes, tendrá a su cargo la formación profesional en las diferentes especialidades del arte, educación artística y se regirá por la Ley de Educación Superior. En ese sentido, detalle de los diplomados, cursos o las acciones que se están realizando a la fecha para dar cumplimiento a dicha disposición.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 y 55 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 de su Reglamento. El requerimiento de la presente solicitud fue enviada a la **Comisión para la Fundación del Instituto Superior de las Artes de El Salvador**, para la localización y remisión de la información requerida. Y en respuesta con base a lo solicitado, esta Oficina **RESUELVE:**

Proporcionar información pública al respecto, en esta fecha y según detalle proporcionado por la licda. Aida Bernal, Presidenta de la Comisión para la Fundación del Instituto Superior de las Artes de El Salvador.

Se anexa, documento de 11 páginas en formato PDF, que contiene información obre Instituto Superior de las Artes de El Salvador.

Atentamente,


Licda. Dolores Carolina Márquez
Oficial de Información

